

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA OSRAM DEL ECUADOR S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de Guayaquil el 14 de marzo de 1.970, se constituyó la compañía anónima denominada OSRAM DEL ECUADOR S.A.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª de este cantón el 30 de diciembre de 1.977, la mencionada compañía reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 24 de Febrero de 1.978

de fojas 2.282 a fojas 2.297 Nº 139 y anotada bajo el Nº 4.068 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor - Rudolf Rixrath, en su calidad de Gerente General de la misma.

4.- Se reforman los artículos 31º, 32º, 34 y 35º

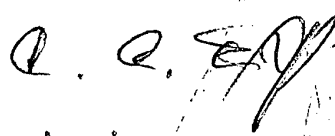
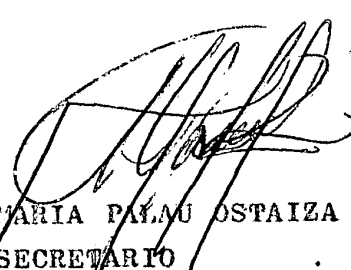
"ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: ADMINISTRACION: La administración de la compañía corresponde al Gerente General, al Gerente Técnico y al Gerente Financiero que durarán hasta cinco años en sus funciones, dentro de las atribuciones que señala la Ley y estos Estatutos"

"ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- REPRESENTACION LEGAL: La representación judicial y extrajudicial y todos los asuntos relacionados al giro de negocios en operaciones civiles y mercantiles las ejercerá el Gerente General de la Compañía. En ausencia temporal del Gerente General, la representación judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrán conjuntamente los Gerentes Técnico y Financiero y sólo por el tiempo que dure su ausencia"

5.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima OSKAM DEL ECUADOR S.A. fué aprobada mediante Resolución Nº 8088 de 8 de febrero de 1.978.
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 24 de Febrero de 1.978
de fojas 2.277 a fojas 2.281 Nº 138 y anotada bajo el Nº 4.067 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Marzo 3 de 1.978



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO